

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de estaciones de radio.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de estaciones de radio, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J. S. M. 183/75-19.

Relación de artículos y precio límite

Veinte estaciones de radio AN/VRC-12, por un importe límite total de 13.060.000 pesetas.

A cada oferta deberá acompañarse relación valorada de los repuestos necesarios para el mantenimiento de las veinte estaciones durante cinco años.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento ochenta días a partir de la adjudicación, en el Parque Central de Transmisiones El Pardo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 2 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de marzo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de enero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—668-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia tercera subasta de una finca rústica, sita en Estadilla.

Se saca a subasta pública, para el día 11 de marzo de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 3.1920 hectáreas, parcela 69, polígono 7, Pje. «Cremadas», del término municipal de Estadilla.

Tipo de licitación: 478.800 pesetas.

Huesca, 23 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—612-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de correos, telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Objeto: Contratación de las obras de adaptación del local con destino a la instalación de los servicios de correos, telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en la avenida Palomares, número 2, esquina a la calle Alferez Provisional, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Tipo de licitación: 5.479.764 pesetas.

Fianza provisional: 109.595 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Examen del proyecto y pliego de cláusulas: Durante las horas de oficina, en la Administración Principal de Correos de Sevilla y en la Sección de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid).

Presentación de la documentación: En tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. El primero de ellos contendrá la documentación exigida en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas generales; el segundo deberá contener la exigida en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas particulares, y el tercero, exclusivamente la proposición económica.

En los sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido, así como el nombre del licitador.

Clasificación de los contratistas: De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en

el de la Sociedad), domiciliado en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, correspondiente al día, habiendo examinado el proyecto, los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación del local con destino a la instalación de los servicios de correos, telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se compromete a llevarlas a cabo, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de, (en tetra y número) pesetas.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Administrador general, M. Delgado Calvente.—723-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-CA-278, 11.43/75, Cádiz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de octubre de 1975 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CA-278, 11.43/75, Cádiz, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Cádiz.—Mejora de firme. Carretera C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez, puntos kilométricos 76 al 104, Los Barrios», a don Vicente Ruiz Luque, en la cantidad de 112.964.925 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 145.253.434 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,777709152.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—647-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto, suministro y montaje de la modificación del accionamiento de las válvulas reguladoras de la presa de Iznájar (Córdoba).

Plazo de ejecución: Máximo de ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5, categoría C; grupo I, subgrupo 9, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1976 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de abril de 1976, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Penadán.—541-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso de colaboración técnica para los servicios de control y vigilancia de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del canal de Alicante. Segregación del tramo III. Modificado de precios, segunda parte.

Las bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor 1, Cartagena.

Fianza provisional: 189.930 pesetas.
Clasificación requerida: Los licitadores podrán acogerse a la disposición transitoria segunda del Decreto 1005/1974 de 4 de abril.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 197... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de los Servicios Técnicos de Control y Vigilancia de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del Canal de Alicante. Segregación del tramo III. Modificado de precios, segunda parte, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando cla-

ramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Mancomunidad.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 24 de enero de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto.—689-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso de colaboración técnica para los servicios de control y vigilancia de las obras incluidas en el proyecto modificado de precios del de ampliación del canal de Cartagena-tramo I.

Las bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

Fianza provisional: 432.018 pesetas.
Clasificación requerida: Los licitadores podrán acogerse a la disposición transitoria segunda del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 197... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de los Servicios Técnicos de Control y Vigilancia de las obras incluidas en el proyecto modificado de precios del de ampliación del canal de Cartagena-tramo I, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Mancomunidad.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 24 de enero de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto.—690-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de ampliación del canal de Alicante. Segregación del tramo II. Modificación de precios, segunda parte (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 320.038.188 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

Fianza provisional: 6.400.764 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3, categoría e).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) pesetas a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor 1, Cartagena, de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente también hábil en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», proposiciones para esta licitación.

Apertura de los sobres A y B: Se verificará a las doce horas del séptimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Mancomunidad.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cartagena, 24 de enero de 1976.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto.—617-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Instalación de telefonía exterior e intercomunicación».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de «Instalación de telefonía exterior e intercomunicación» en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Elche (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 4.134.350 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle de Perón, 26, de Alicante.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo ofi-

cial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 31 de enero de 1976.—El Director provincial.—850-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Corrección de errores de la Resolución del Servicio de Transmisiones por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de nueve transceptores multicanales de U.H.F. a la Empresa «H. O. Wilmer, S. A.».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de los corrientes, página 1064, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se aclara que el importe de la adjudicación es de 6.849.084 pesetas, en lugar de 6.894.084 pesetas, que figura en el referido anuncio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de instalaciones comerciales, de carácter provisional, en el sector de Orcasitas, de Madrid.

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de instalaciones comerciales, de carácter provisional, en el sector de Orcasitas, de Madrid, por un presupuesto de licitación de veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (22.985.498 pesetas).

El plazo de ejecución será de tres meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 15 de marzo de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid y en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional, por importe de cuatrocientas cincuenta y nueve mil setecientos diez pesetas (459.710 pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 3, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Centro Sindical número 3 de Formación Profesional Acelerada de Jaén por la que se anuncia concurso número 52 para la adquisición de materiales.

Concurso número 52 para la adquisición de materiales férricos y no férricos, eléctricos, ferretería, droguería, vestuario y varios, destinados a las prácticas de taller, por un valor de tres millones quinientas dieciocho mil setecientos cuarenta y siete pesetas (3.518.747 pesetas).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de la Comisión Permanente del Patronato Rector de dicho Centro, sito en carretera de Madrid, 2, Jaén.

El plazo de presentación de las proposiciones será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; dicho plazo finalizará a las catorce horas del último día, y la apertura de pliegos se efectuará en la sala de Juntas del citado Centro, ante la Mesa constituida por la indicada Comisión Permanente, al día siguiente hábil.

Jaén, 2 de febrero de 1976.—El Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Rector.—862-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de la maquinaria que se cita.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para la adquisición de la siguiente maquinaria:

a) Una motoniveladora con motor diesel de 135 HP. de potencia al volante, a 2.200 r. p. m. Tipo de licitación 5.000.000 de pesetas. Plazo de entrega, cuarenta y cinco días. Plazo de garantía, un año. Garantía provisional, 95.000 pesetas.

b) Un camión de doble cabina con bituminadora incorporada (equipo de bacheo). Tipo de licitación, 1.750.000 pesetas. Garantía provisional, 38.125 pesetas. Plazo de entrega, cuarenta y cinco días. Plazo de garantía, un año.

c) Una retroexcavadora-cargadora con convertidor de par, potencia 65-76 CV. (SAF). Tipo de licitación, 2.000.000 de pesetas. Garantía provisional, 42.500 pesetas. Plazo de entrega, cuarenta y cinco días. Plazo de garantía, un año.

d) Un rodillo vibrante remolcable. Peso mínimo, 4.000 kilogramos. Tipo de licitación, 600.000 pesetas. Garantía provisio-

nal, 15.000 pesetas. Plazo de entrega, cuarenta y cinco días. Plazo de garantía, un año.

La fianza definitiva a constituir por cada maquinaria será la prevenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

El pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirve de base a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias, donde puede ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores podrán concursar a la totalidad o parte de la maquinaria antes reseñada, pero necesariamente deberán presentar proposiciones separadas e independientes.

Los proponentes deberán incluir con la proposición la Memoria, documentación exigida y resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se efectuarán: A la entrega de cada maquinaria, el 50 por 100; y el 50 por 100 restante a la mitad del plazo de garantía, o sea, a los seis meses, contados a partir de la referida entrega, con cargo a las partidas 621001, 810064 y 612002 del presupuesto ordinario de 1975, el 50 por 100, y el 50 por 100 restante, con cargo al presupuesto ordinario de 1976.

Los pliegos se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece. Esta reducción se ha efectuado por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta excelentísima Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

En la resolución de este concurso se observarán las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, admitiéndose las proposiciones en la forma que señala la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 del mismo mes y año, o sea, en sobres cerrados, en los que se haga constar de forma clara si el materia que se ofrece es de procedencia nacional, extranjera o mixta.

Este concurso queda condicionado a que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 14 del mes actual, ya que el indicado plazo finaliza con anterioridad al de presentación de proposiciones optando a este concurso.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de); enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, así como del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas y demás documentos obrantes en el

expediente, para la adquisición de (indíquese la maquinaria que concursa), con destino a los servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales, mediante concurso, la ofrece para venderla a dicha Corporación por la cantidad de pesetas, y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego de condiciones indicado y disposiciones del Reglamento de Contratación, acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones referido.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento
Córdoba 19 de enero de 1976.—El Presidente.—555-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos diversos con destino a los Centros Asistenciales provinciales durante 1976.

Concurso para contratar el suministro de artículos diversos con destino a los Centros Asistenciales provinciales durante 1976.

Objeto y fianzas provisionales:

Grupo	Objeto	Fianza provisional Ptas.
1.º	Aceites de oliva y soja.	24.000
2.º	Harinas	9.000
3.º	Conservas vegetales	9.000
4.º	Conservas de frutas	4.000
5.º	Leguminosas y otros ...	6.000
6.º	Leche esterilizada	12.000
7.º	Sopas, zumos, cacao y varios	22.000
8.º	Detergentes en polvo ...	10.000
9.º	Colchones y almohadadas.	3.000
10.º	Calzados para niños ...	13.000
11.º	Artículos aseo personal.	6.000
12.º	Artículos para limpieza, varios	7.000
13.º	Confecciones para adultos	5.000
14.º	Confecciones varias	24.000
15.º	Confecciones para niños.	18.000
16.º	Tejidos	28.000

Fianzas definitivas: Serán del 4 por 100 del importe de un millón de pesetas y del 3 por 100 por la cantidad que rebase esta cifra, todo ello calculado sobre el importe de la adjudicación.

Excepcionalmente, se establecen expresamente y a priori las fianzas definitivas de los siguientes grupos:

	Pesetas	
6.º	Leche esterilizada	24.000
15.º	Confecciones para niños.	36.000

Tipos: No se señala tipo de licitación, pudiéndose ofertar los precios que se estimen oportunos, los cuales serán factor esencial, conjugados con las calidades, en la selección del (de los) adjudicatario (s).

Realización del contrato en el tiempo: Los suministros se efectuarán por su totalidad o por entregas parciales, según las posibilidades de almacenamiento de cada Centro Asistencial y de conformidad con las instrucciones que formule el señor Administrador.

El abono del suministro se realizará por la Depositaria de Fondos, previos los trámites reglamentarios, contra presentación

de factura del total o parcial suministro, conformada por el Administrador del Centro.

Exposición del expediente al público y presentación de plicas: En el Negociado de Fomento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de plicas.

Cumplimiento de requisitos reglamentarios: Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de los suministros, cuyos contratos no precisan autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (por su propio derecho o en representación de, domiciliado en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y, y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación del suministro de (indíquese el grupo a que se licita), mediante concurso, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que le sirven de base, de conformidad con los precios que a continuación relaciona (relacionar los artículos, uno por uno, indicando precios por unidad y, en su caso, precio total).

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 8 de enero de 1976.—El Presidente, Felipe Martínez de Acuña.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano. 333-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para la confección de un mapa de la provincia.

1.º Objeto y tipo del concurso:

1) Es objeto del presente concurso la confección de un mapa de la provincia de Málaga, con una tirada de 6.000 ejemplares.

2) El tipo de licitación, a la baja, es de un millón setenta mil (1.070.000) pesetas.

2.º **Garantías:** La garantía provisional asciende a la cantidad de 23.400 pesetas, constituyendo la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

3.º **Plazo de ejecución:** Será de cinco (5) meses a partir del recibo de la comunicación de la adjudicación definitiva.

4.º **Oficina o dependencia en la que están de manifiesto los pliegos:** El pliego de condiciones del presente concurso, aprobado por la Corporación en sesión de 1 de diciembre de 1975, está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial.

5.º **Modelo de proposición:** Don (o Entidad representada por, con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de fecha y de las demás condiciones exigidas para participar en la licitación para la confección de un mapa de provincia de Málaga, se somete a realizarla con sujeción a las normas y plazos del pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º **Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas:** El plazo de admisión de plicas será de veinte (20) días hábiles, a contar desde la publicación

de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, plaza Queipo de Llano, en las horas de diez a trece.

7.º **Lugar, día y hora en que debe realizarse la apertura:** Al día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

Málaga, 22 de enero de 1976.—El Presidente en Funciones.—614-A.

Resolución de la Diputación Provincial Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de talleres en el Centro de Educación Especial en Parayas.

Objeto: Talleres en el Centro de Educación Especial en Parayas.

Tipo: 1.350.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento veinte días naturales.

Garantías: La provisional, 37.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—694-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de primera fase del abastecimiento de aguas a Ruanales, Ayuntamiento de Valderredible.

Objeto: Primera fase del abastecimiento de aguas a Ruanales, Ayuntamiento de Valderredible.

Tipo: 2.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 56.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en

nombre y representación de , domiciliado en , calle de , número); se compromete a ejecutar las obras de , con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio par oír notificaciones en Santander el de don calle de , número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de enero de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—693-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de pino grueso y delgado.

Regulada por el pliego de condiciones económico-administrativas tipo, aprobado el 15 de noviembre de 1973, y el de las técnicas, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de enero de 1976, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la presente, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El objeto de la presente subasta es la enajenación de pino grueso y delgado, existente en el monte «Madroñalejo» (Aznalcóllar), estimado en unos 4.000 metros cúbicos; mediante corta por entresaca de unas 300 hectáreas de pinar, de las especies y en las zonas oportunamente señaladas.

2.ª El tipo de licitación se fija en 2.000.000 de pesetas, debiendo los licitadores concurrir a la corta de los dos tipos de pino.

3.ª La corta podrá realizarse como fecha máxima hasta el 15 de diciembre de 1976.

4.ª El adjudicatario abonará mensualmente la madera obtenida, que se cubicará por estereos en el patio del caserío de «Madroñalejo», ingresando su importe en la Caja Provincial de la excelentísima Diputación.

5.ª En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.ª La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se señala en 50.000 pesetas, en la forma señalada en la calúscula 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

7.ª La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en el 6 por 100 del primer millón y 4

por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.ª La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª Las pliegos deberán presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta.

10. Los pliegos deberán presentarse en dos sobres: cerrado y lacrado, el primero, que contendrá la oferta económica y la documentación que se especifica en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico administrativas, en cuya cubierta figurará nombre y domicilio del licitador, y que se titulará: «Proposición y documentos para tomar parte en la subasta de corta de pino grueso y delgado existente en el monte «Madroñalejo» (Aznalcóllar).

Dentro de este primer sobre se incluirá la proposición económica, que deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don , natural de , con domicilio en calle , número , con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de los bases y condiciones que rigen en la subasta de corta de pino grueso y delgado en el monte «Madroñalejo» (Aznalcóllar), las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar dicha corta y retirada, de acuerdo con las condiciones de los pliegos, a los siguientes precios:
Pino grueso: pesetas metro cúbico.
Pino delgado: pesetas metro cúbico.
(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

El segundo de los sobres, abierto, se acompañará resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 21 de enero de 1976.—El Presidente.—624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza viaria de la ciudad, imbornales y red de alcantarillado.

Pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso para la prestación del servicio de limpieza viaria y alcantarillado de la ciudad de Benicarló, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: El objeto de este concurso es la contratación de los servicios de limpieza viaria de la ciudad, imbornales y red de alcantarillado.

Duración del contrato: Se señala un plazo de cinco años para la vigencia del contrato, prorrogable al final de dicho período, si no es denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación, por períodos sucesivos, de un año más de duración.

Tipo de licitación: La licitación deberá efectuarse, a la baja, por el tipo de pesetas 3.500.000 al año. El pago al adjudicatario se realizará por dozavas partes, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

Garantías: Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo de haber constituido en la Depo-

sitaría Municipal, o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 90.000 pesetas en metálico. La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a cualquiera de los licitadores que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de limpieza viaria, imbornales y red de alcantarillado». Se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta. Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurrido en caso de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, el justificante que acredite la constitución de la garantía provisional, documento nacional de identidad y demás documentos previstos en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición del expediente: El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Bastanteo de poderes: Cuando los licitadores concurren valiéndose de representantes, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación bastanteado por Letrado en ejercicio o por el Secretario de la Corporación.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figurará el crédito suficiente para el pago de la cantidad que se obliga al Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de , con domicilio en calle , número de , con documento nacional de identidad , en nombre y representación de (si actúa en representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día mes año referente a la contratación de los servicios de limpieza viaria, imbornales y red de alcantarillado, de la ciudad de Benicarló, y enterado asimismo de los pliegos de condiciones que han de regir para dicho contrato, que declara conocer y acepta en todos sus extremos, se comprometo a prestar el servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepto íntegramente por la cantidad de (se expresará en letra) y en la forma que se expresa en la Memoria y demás documentos.
(Fecha y firma del proponente.)

Benicarló, 21 de enero de 1976.—El Alcalde.—554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Casavieja (Ávila) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se indican.

Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de resinas del monte número 6 de los propios de este Ayuntamiento, con las siguientes condiciones particulares:

Lote único.—Grupo C, entalladura 4.ª; localización, todo el monte; número de pies, a vida, 71.794; producción estimada en miera, tres kilogramos por pino, total de 2.154 quintales métricos; valor, ta-

sación de 5,25 pesetas por kilogramo, por pino 15,75 pesetas, total de 1.130.755 pesetas, y precio índice de 1.413.444 pesetas.

El sistema de resinación será para todo el lote el de pica de corteza estimulada.

El plazo del aprovechamiento será desde la entrega hasta el 15 de noviembre de 1976, y el pago del importe del remate habrá de tener lugar dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días hábiles, durante las horas de oficina. Regirán las condiciones generales y especiales contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de junio de 1975, así como las especiales contenidas en el pliego de condiciones facultativas y técnicas para la ejecución de los aprovechamientos resinosos en montes de utilidad pública por el sistema de pica de corteza estimulada, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de febrero de 1973.

La garantía definitiva se ha fijado por la Corporación en los porcentajes máximos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicados sobre el importe del remate; la provisional, en la cantidad de 22.000 pesetas.

Las plicas podrán presentarse en Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la apertura de las mismas, de nueve a catorce treinta horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el siguiente día hábil, una vez transcurrido diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Las proposiciones, cuyo modelo se inserta al final, habrán de reintegrarse con póliza del Estado de tres pesetas y otra de la MUNICIPAL de 25 pesetas, y acompañar a las mismas la documentación siguiente:

- Justificante de haber constituido la firmaza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Poder, bastantado en forma reglamentaria, caso de acudir en nombre de otra persona o Entidad.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido con fecha con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número y de los pliegos de condiciones que rigen el aprovechamiento de resinas del monte número 6, propiedad del Ayuntamiento de Casavieja, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas (en número y letra), comprometiéndose a cumplir dichos pliegos.

(Fecha y firma.)

Casavieja, 20 de enero de 1976.—El Alcalde, Pedro Nombela Martín.—579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) referente a la adjudicación por concurso del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo.

Este Ayuntamiento saca a concurso la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus pe-

riodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores, en los que se utilice el sistema de padrón, matrícula o reparto, y sea el cobro por medio de recibo, y la recaudación ejecutiva por certificaciones de débito.

Tipo: En principio, el precio tipo es indeterminado, dada la naturaleza de la función recaudatoria, pero se establecen los siguientes tantos por ciento de premio de cobranza para la recaudación en voluntaria:

- Para contribuciones especiales, el 3,50 por 100.
- Para el resto de exacciones, el 4 por 100.

Duración del contrato: Esta función recaudatoria se iniciará en 1976, y el servicio se adjudica por tres años, finalizando el último día del año 1978, sin perjuicio de su prórroga.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 150.000 pesetas, en metálico.

Garantía definitiva: 575.000 pesetas, que es el equivalente al 5 por 100 de 11.500.000 pesetas, que, a su vez, y redondeando, es el promedio del cargo de valores de los años 1974 y 1975. Un tercio de la fianza, al menos, se prestará en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Caja Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante nóliza de seguro de crédito y caución, o por aval solidario de Banco o Banquero, registrado oficialmente, o Caja de Ahorros, dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el en que se cumplan veinte días, también hábiles, inclusive.

Las proposiciones se presentarán acompañadas de los documentos que se hacen constar en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal y Agencia Ejecutiva, por gestión directa, de los valores en cuyo cobro se utilice el sistema de padrón, matrícula o reparto, y recibo del Ayuntamiento de Quart de Poblet, se comprometo a prestar dichos servicios, con sujeción estricta a las mencionadas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de enero actual, número 18, se ha publicado íntegra la anterior resolución.

Quart de Poblet, 26 de enero de 1976.—El Alcalde, Fernando Chiner Juan.—696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cúllar-Baza (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1975; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955;

y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de saneamiento.

2.º **Tipo de licitación:** 1.990.830 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 59.725 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 119.448 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alcantarillado en la villa de Cúllar-Baza, anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Cúllar-Baza, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11.º **Segunda subasta:** Caso de quedar desierta la primera se celebrará una segunda subasta, con iguales características, a las trece horas del día hábil en que hagan once a contar de aquel en que hubiera de haberse realizado la apertura de plicas, admitiéndose la presentación de éstas hasta las trece horas del día hábil anterior.

Cúllar-Baza, 24 de enero de 1976.—El Alcalde.—658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Espugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de albañilería.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de albañilería, de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el

«Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocada, por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º *Objeto del concurso:* El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de ejecución de la urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de albañilería, de esta población.

2.º *Tipo de licitación:* La cantidad de este concurso es de importe de once millones doscientas setenta y cinco mil trescientas ochenta y cuatro (11.275.384) pesetas.

3.º *Duración del contrato:* El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras dentro de los quince días, a contar desde el de la formalización del contrato, de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de cinco meses, a contar desde su iniciación.

4.º *Forma de pago:* El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 24 del pliego de condiciones.

5.º *Fianzas:* La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicarán en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta referente a las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de albañilería, de Esplugas de Llobregat».

7.º *Apertura de pliegos:* La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las once horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que represente el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, actuando, enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución del proyecto de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de albañilería, de Esplugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de ejecución de meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra dispo-

sición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional, exigible en cada caso. (Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat a 14 de enero de 1976. — El Alcalde, José Catalá Soler.— 721-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de jardinería.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de jardinería, de esta población, se expone el mismo al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando convocada, por este mismo anuncio, la preceptiva licitación, si durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, la cual se regirá por las siguientes prevenciones:

1.º *Objeto del concurso:* El presente concurso tiene por objeto contratar las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de jardinería, de esta población.

2.º *Tipo de licitación:* La cantidad de este concurso es de importe de tres millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta (3.710.650) pesetas.

3.º *Duración del contrato:* El contratista que resultare adjudicatario del concurso vendrá obligado a iniciar las obras dentro de un plazo de sesenta días, a contar desde el de la formalización del contrato, de la notificación fehaciente de la adjudicación definitiva, y deberán quedar completamente terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde su iniciación.

4.º *Forma de pago:* El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 24 del pliego de condiciones.

5.º *Fianzas:* La garantía provisional será igual al 2 por 100 del tipo de licitación; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Exposición de documentos y presentación de proposiciones:* La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicidad de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina, de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Propuesta referente a las obras de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de jardinería, de Esplugas de Llobregat».

7.º *Apertura de pliegos:* La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Hay crédito suficiente para atender el gasto que representa el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, actuando, enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución del proyecto de urbanización del parque comarcal de Can Vidalet, grupo de obras de jardinería, de Esplugas de Llobregat, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de ejecución de meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional, exigible en cada caso. (Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat a 14 de enero de 1976. — El Alcalde, José Catalá Soler.— 720-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la subasta pública para el aprovechamiento de maderas, debidamente autorizado por ICONA de esta provincia, de monte número 71 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Cancias», que es propiedad de este Ayuntamiento de Fiscal.

El objeto de la subasta es el aprovechamiento de 985 metros cúbicos de madera de pino, y cuyo precio de tasación es de ochocientas ochenta y seis mil quinientas (886.500) pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores habrán de consignar en la Depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 del precio de tasación, y el adjudicatario consignará en su día el 20 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación o remate, en concepto de fianza definitiva.

La presentación de pliegos para la subasta, que también se anuncia en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, en cualquier día hábil a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y deberán estar reintegrados conforme a la Ley del Timbre del Estado, y ser acompañados del resguardo acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente a la garantía provisional y del documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo se ajustarán al modelo que seguidamente se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las catorce horas treinta minutos del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados, incluyendo aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que lleve este aprovechamiento, timbres, anuncios, gestión técnica, etcétera.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, a la misma hora del primer día hábil, transcurridos diez días que sean hábiles desde el que haya tenido lugar la primera subasta y bajo las

mismas condiciones. Si también quedara desierta la segunda subasta, se celebrará la tercera, a la misma hora del primer día hábil, transcurridos que sean diez hábiles desde aquél en que se haya celebrado la segunda subasta y también en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta del aprovechamiento de madera del monte número 71 del Catálogo de los de la provincia, propiedad del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca), cuya subasta aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por la subasta la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Fiscal, 23 de enero de 1976.—El Alcalde.—588-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de nichos y obras complementarias en diversos cementerios.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de construcción de nichos y obras complementarias en diversos cementerios en Gijón.

Tipo de licitación: 5.341,26 pesetas por unidad de nicho.

Fianzas: Provisional, 67.365; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de construcción de nichos y obras complementarias en diversos cementerios en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 30 de enero de 1976.—El Alcalde.—866-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozón-Luanco (Oviedo) por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.

Se anuncian las cuatro subastas siguientes:

1. Objetos respectivos:

1.ª Construcción de 255 nichos y sala de autopsias en el cementerio.

2.ª Construcción de un parque en Bañuegues.

3.ª Pavimentación del camino del Lugar de Bañuegues.

4.ª Construcción de escalera con rampas y jardineras en la calle Concepción, de Luanco.

2. Tipos de licitación: Subasta 1.ª, pesetas 1.984.497; 2.ª, 1.432.607 pesetas; 3.ª, 581.072 pesetas, y 4.ª, 273.700 pesetas.

3. Plazos de ejecución: Subasta 1.ª, dos meses; 2.ª, dos meses. 3.ª, un mes, y 4.ª, un mes.

4. Garantías: Las provisionales: Subasta 1.ª, 59.534 pesetas; 2.ª, 49.978 pesetas; 3.ª, 17.432 pesetas, y 4.ª, 8.211 pesetas. Las definitivas, el 6 por 100 de los precios de adjudicación respectivos.

5. Proyectos y pliegos de condiciones: Se hallan a disposición del público en las oficinas de Secretaría.

6. Pagos: Mediante certificaciones de obra; la subasta 1.ª, con cargo al presupuesto extraordinario número 13; las restantes, con cargo al presupuesto ordinario.

7. Presentación de proposiciones: En las oficinas de Secretaría, entre las nueve y las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre, (propio o de quien le represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de, acepta dicho pliego y se compromete a ejecutar el contrato por un importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

8. Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Luanco, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de ordenación de la intersección de la avenida de Arjona con la avenida de Antonio García Rodríguez Acosta.

Objeto: Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de ordenación de la intersección de la avenida de Arjona con la avenida de Antonio García Rodríguez Acosta.

Tipo: 715.786,65 pesetas.

Plazos: De ejecución, cuatro meses; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 14.316 pesetas.

Fianza definitiva: Esta, y en su caso la complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y según el importe del remate.

Modelo de presentación

Don, (en nombre y representación de), que vive en, con domicilio en, con documento nacional de iden-

tidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones que se exigen para la ejecución por de las obras de, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras, hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde.—861-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Zubia (Granada) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de alcantarillado.

Se convoca anuncio de subasta, bajo el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta para la realización de las obras de alcantarillado, ramales A, B y D, en la localidad de La Zubia.

1.º Objeto del contrato: Es objeto de la presente subasta la realización de las obras comprendidas en el proyecto de alcantarillado, ramales A, B y D, redactado por el Arquitecto don José María Casado de Amezáa Hernández, y aprobado por el Ayuntamiento y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

2.º Duración del contrato: Las obras habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente en que termine el replanteo de las mismas.

A la terminación de las obras se efectuará el acta de recepción provisional de las mismas, desde cuya fecha se comenzará a contar el plazo de garantía que después se señalará.

3.º Tipo de licitación: El tipo máximo de licitación a abonar por el Ayuntamiento al adjudicatario será de dos millones seiscientos cinco mil novecientos nueve (2.605.909) pesetas, incluidos todos los gastos, pudiendo hacerse sobre el mismo, en las proposiciones, las mejoras, a la baja, que deberán ser concretas, estipulando la cantidad exacta por la que los proponentes se comprometen a realizar las citadas obras, que en ningún caso podrán rebasar dicha cifra.

4.º Condiciones facultativas: Las obras se realizarán de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas que figuran en el proyecto redactado por el Arquitecto don José María Casado de Amezáa Hernández, y que se considera formando parte del presente pliego de condiciones.

5.º Oficina donde se encuentran los proyectos: El pliego de condiciones administrativas, así como los proyectos técnicos y pliego de condiciones facultativas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles para la presentación de plicas, de diez a catorce horas, donde podrán ser consultados por todos los interesados.

6.º Garantía: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cincuenta y dos mil ciento dieciocho pesetas (2 por 100 del importe de la subasta), y la garantía definitiva se elevará al 4 por 100 del total importe de la adjudicación.

7.º **Plazo de presentación de plicas y modelo de las mismas:** Los interesados que deseen tomar parte en la presente subasta presentarán sus plicas, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, a satisfacción de presentador, bajo el lema: «Para la subasta de las obras de alcantarillado, ramales A, B y D», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este edicto en el último anuncio que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, con carné de Empresa con responsabilidad número, en nombre propio (o en representación de don, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la subasta de las obras de alcantarillado, ramales A, B y D, de La Zubia, cuyo pliego declaro conocer, ofrezco para la realización de las citadas obras de cantidad de (en número y en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

8.º **Documentos que han de acompañarse con la solicitud:** Con la proposición anterior deberán acompañarse los siguientes documentos:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- En caso de actuar por representación, poder debidamente bastanteado a su costa, en la forma prevista en el artículo 29.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Fotocopia del carné de Empresa con responsabilidad.

9.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de La Zubia, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse el plazo de presentación de plicas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

10. **Segunda subasta:** Para caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, al siguiente día hábil después de cumplirse veinte días hábiles siguientes de la celebración de la primera, bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar señalados para la primera.

11. **Adjudicación provisional y definitiva:** La adjudicación provisional se realizará por la Mesa de subasta al mejor postor, y la adjudicación definitiva, por la Corporación Municipal, en la forma prevista en el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. **Plazo de garantía:** El plazo de garantía se fija en doce meses, durante el cual serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones por avería, defectos de construcción, excluidas las causas por fuerza mayor.

La fianza definitiva será devuelta al adjudicatario una vez transcurrido el plazo anterior, en la forma y condiciones previstas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. **Protección a la industria nacional y cumplimiento de las leyes sociales:** El contratista vendrá obligado al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

14. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio en Bo-

letines oficiales y periódicos, reintegros, impuestos, gastos de dirección de obra y certificaciones y todos aquellos que se consideren legítimos.

15. **Fuero:** Todas las cuestiones litigiosas que pudieran presentarse con motivo de la presente subasta, se someterán al fuero de los tribunales de la demarcación de esta población y la de aquellos con jurisdicción en la misma.

16. **Existencia de créditos:** A los debidos efectos, se hace constar que el pago del precio señalado se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, debidamente aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

17. En todo lo no previsto en el presente pliego se estará a lo previsto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas legales de aplicación.

La Zubia, 21 de enero de 1976.—El Alcalde.—587-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 1.083 metros cúbicos de hormigón de 200 kilogramos de cemento, destinado a la infraestructura del paseo de la Condensa de Sagasta.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar el suministro de 1.083 metros cúbicos de hormigón de 200 kilogramos de cemento, destinado a la infraestructura del paseo de la Condensa de Sagasta, para la colocación de baldosas, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.139.316 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte días.
La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 30.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 21 de enero de 1976.—El Alcalde.—559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Teniente Muñoz Díaz.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Teniente Muñoz Díaz.
Tipo: 909.322 pesetas.
Plazos: Un mes para la ejecución y una año de garantía.
Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 18.187 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Teniente Muñoz Díaz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—601-A.

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se anuncia subasta para las obras de construcción del colector general «C».

Objeto: Las obras de construcción del colector general «C».

Tipo de licitación: 26.495.506 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Los pliegos de condiciones, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 1.409.955 pesetas.
Garantía definitiva: 2.099.910 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta las once horas del día en que se cumplan veinte de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último en que aparezca.

Apertura de plicas: En la Secretaría Municipal, a las doce horas del siguiente día hábil al plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

El Ayuntamiento ha obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión, vecino de, con domicilio en en su propio nombre (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras del colector general «C», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Majadahonda, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—816-C.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.

Cumplimentado decreto de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras y aparcamientos de un tramo de la C. N. 340 y mejora del abastecimiento de agua de un tramo de la C. N. 340, de esta ciudad, según proyectos aprobados en sesión plenaria celebrada el 27 de agosto de 1975.

Tipo de licitación: 4.120.870,99 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 92.417 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras, a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de); enterado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismo y en letra) pesetas, conforme a los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación y mejora del abastecimiento de aguas de las calles Gómez Ocaña, Soliva y Pedro Espinosa, de esta ciudad.

Cumplimentado decreto de la Alcaldía, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y mejora del abastecimiento de aguas de las calles Gómez Ocaña, Soliva y Pedro Espinosa, de esta ciudad, según proyectos aprobados en sesión plenaria celebrada el 27 de agosto de 1975.

Tipo de licitación: 6.362.066,59 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 130.431 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres meses para la totalidad de las obras, a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo a presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de); enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Es-

tado» correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismo y en letra) pesetas, conforme a los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de canalización para el tendido eléctrico en las calles Córdoba y Hernán Cortés.

Objeto: Contratación, mediante subasta, de las obras de canalización para el tendido eléctrico en las calles Córdoba y Hernán Cortés.

Plazo de realización: Tres meses para ambas calles, a contar de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 1.189.084,84 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento, Negociado primero, Oficial Mayor, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 35.673 pesetas, y definitiva equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del presupuesto que rige en la subasta para la contratación de las obras de canalización para el tendido eléctrico en las calles Córdoba y Hernán Cortés, así como del pliego de condiciones económico-administrativas, los acepta íntegramente y con subordinación a los mismos, se comprometo a realizar la totalidad de las obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado primero, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1975.

Puertollano, 24 de enero de 1976.—El Alcalde accidental, Francisco Bautista-Cámara Sánchez.—610-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia concurso para adquisición de vehículo dotado de escalera, debidamente equipado, destinado para la reposición de lámparas de alumbrado público.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de vehículo dotado de escalera, debidamente equipado, destinado para la reposición de lámparas de alumbrado público.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación.

Duración del contrato: El adjudicatario estará obligado a entregar el vehículo con la dotación complementaria, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en 20.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el tope mínimo, Reglamento de Contratación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones, de la Casa Consistorial, a las doce del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización especial alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número; enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a, estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 26 de enero de 1976.—El Alcalde.—697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seülcor (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta pública autorizada para la enajenación del aprovechamiento de resinas del Monte de pinos número 213 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1976, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Número de pinos a resinar: 11.799 a vida y 1.303 a muerte, por el sistema «Hugues».

Tasación mínima: 629.180 pesetas.
 Precio índice: 786.450 pesetas.
 Garantías: Provisional, 18.000 pesetas, y definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: El de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y el de facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, que pueden examinarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sebúlcor en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 213 del Catálogo, se comprometo a efectuar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento, con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firme del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, y en sobre cerrado, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior, al señalado para la celebración del acto, cuyos pliegos se reintegrarán con póliza de tres pesetas más un sello mutua de 25 pesetas.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; Carné de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal y los que determina el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pago del aprovechamiento: El adjudicatario hará efectivo el importe del aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, v a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que presente aval bancario que garantice los ingresos, podrá acordar fraccionamiento en el pago de dicho importe.

Segunda subasta: Si esta subasta fuere declarada desierta se celebrará la segunda a los once días hábiles y hora de las doce, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirven de base a la primera.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y disposiciones que sean de aplicación.

Sebúlcor, 27 de enero de 1976.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.—695-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para el servicio municipalizado de abastecimiento de agua, equipado con volquete.

Se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de un camión para el servicio municipalizado de abastecimiento de agua, equipado con volquete, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de licitación no rebasará la suma de quinientas sesenta mil setecientos veintiuna (560.721) pesetas, y el plazo de entrega será de dos meses a tenor de lo previsto en el artículo 2.º del pliego de condiciones.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables y horas de once a trece.

Garantías: Provisional para tomar parte en el concurso, 11.214 pesetas. La definitiva, con arreglo a la escala y normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de ofertas: Durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de once a trece.

Apertura de plizas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente inmediato a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (si es una Sociedad, figurará el nombre de la persona que la represente legalmente), provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones contenidas en el correspondiente pliego de condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú, para el suministro de un camión equipado con volquete destinado para el servicio municipal de abastecimiento de agua, ofrece el suministro del mismo por la cantidad de pesetas (en letra y número), acompañándose a la presente Memoria o folletos descriptivos del mismo, así como se compromete a la aportación de pruebas para su aprobación por los Servicios Municipales.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 26 de enero de 1976.—El Alcalde.—651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle Escosura.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al

proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle Escosura.

Tipo de licitación: 7.922.318,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 109.223 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plizas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle Escosura, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de enero de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—598-A.

Resolución del Ayuntamiento y Comunidad de Villa y Tierra de Iscar (Valladolid) por la que se anuncian subastas de resinas.

El Ayuntamiento y Comunidad de Villa y Tierra de Iscar saca a pública subasta los aprovechamientos de resinas que se indican a continuación:

Monte Número y nombre	Entidad propietaria	Pinos a resinar		Sistema	Tasación	Garantía provisional	Fecha 1.ª subasta		Fecha 2.ª subasta	
		A vida	A muerte				M.	D. H.	M.	D. H.
31. Pinar del Concejo	Ayunt.º	13.150	3.166	Acido.	672.100	20.163	Febr.	18 12	Marzo	15 12
29. Aldeanueva.	Comunidad.	10.593	6.705	Acido.	828.100	24.843	Febr.	18 12	Marzo	12 12
30. Santi.....ez.	Comunidad.	21.202	3.215	Acido.	856.590	25.898	Febr.	17 11	Marzo	13 11
32. Villanueva.	Comunidad.	33.353	4.815	Acido.	1.182.000	33.840	Febr.	18 13	Marzo	15 13

Duración y pago: Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Facultativo, el que esté en vigor en la fecha de la subasta. Económico-administrativo, el aprobado por este Ayuntamiento y Comunidad, que se halla de manifiesto en la Secretaría, donde puede examinarse por los interesados.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación, hasta 1.000.000 de pesetas y para la cantidad que supere el millón se aplicarán los tantos por cientos mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plizas: En las respectivas Secretarías de

este Ayuntamiento y Comunidad en días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día anterior hábil al señalado para la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de esta Casa Consistorial, en las fechas señaladas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pe-

setas en pólizas del Estado, según el siguiente

Modelo de proposición

Don en representación propia o de mayor de edad, de estado profesión vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., enterado de los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el aprovechamiento de del monte perteneciente a los propios de la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra y en cifras). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra y en cifras) en (lugar donde se constituyó la garan-

tía) en concepto de garantía provisional para optar a esta subasta.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Iscar, 16 de enero de 1976.—El Alcalde-Presidente, Jesús Herrero García.—436-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros señores Derec Neville Harwick, Derec Mottran, Gerad Gordon, Gerd Radspietzer y Sogetefi Evin Hubert, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia de acta de intervención de las embarcaciones denominadas «Peasan», «Snowdrift», «Prava», «Moana» y «Soazic», de las que son, respectivamente, propietarios, se instruyen en esta Aduana los expedientes, por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, números 10, 11, 12, 13 y 14/76; pudiendo los interesados o quienes les representen legalmente formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1976. El Administrador.—686-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Elisabeth Porkes, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil de su propiedad marca «Morris», matrícula VMA 737 F, se instruye en esta Aduana el expediente, por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 161/75; pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1976. El Administrador.—684-E.

Por desconocerse el actual domicilio del señor Robert Sedor, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Jaguar MK 10», levantada el día 15 del actual, se instruye en esta Aduana el expediente, por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 6/76; pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1976. El Administrador.—683-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Patrick Hamelet, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 405/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un motociclo de su propiedad marca «BSA», matrícula MUH-5-F, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Administrador.—621-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes 220 S», sin matrícula, bastidor 111010-12-106466, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 389/75, como consecuencia de la no reexportación del mencionado automóvil, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Administrador.—620-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 1/76, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus 17 M», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario don José Moreno García, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de enero de 1976.—El Administrador.—588-E.

Se notifica a Hamdi Tawfiq Abues Samen, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 4-M-4268, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1975 en Granada, al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 140/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 15 de enero de 1976.—El Administrador.—586-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 4/76, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula francesa 170-GV-88, por supuesta infracción de su propietario Amed Nazuh, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de enero de 1976.—El Administrador.—587-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 7/76, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën Ami-6», matrícula 6923-RQ-44, por supuesta infracción de su propietario don Manuel Rodríguez Morón, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de